LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2022 -

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ID N° 413.764

LOTE N° 3

CONTRATO Nº 59/2022

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ

Capiatá – Paraguay

2022

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

CONTRATO Nº 59/2022

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia. km 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, Lic. Luis Fernando González Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ – RUC 618172-4, domiciliada en Coronel Romero N° 472 de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ, con Cédula de Identidad N° 618.172, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **LOTE Nº 3 - RECONSTRUCCION DE 4 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,00M X 6,00M Y BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 337 NIÑO JESUS DE PRAGA DE LA COMPAÑÍA 4 COSTA SALINARES DE CAPIATÁ**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413.764.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2022, convocado por la UOC de la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4622/2022.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE NRO: 3					
RECONSTRUCCION DE 4 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,00M X 6,00M Y BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 337 NIÑO JESUS DE PRAGA DE LA COMPAÑÍA 4 COSTA SALINARES DE CAPIATÁ					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA	Precio total

Construcciones Civiles en Gral
Ing. Alfredo Lezcano

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

				incluído)	
1	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1	Cartel de Obra	Unidad	1	900.000	900.000
1.2	Vallado perimetral	Metro lineal	30	120.000	3.600.000
1.3	Demolicion de techos con recuperacion	Metros cuadrados	125	24.000	3.000.000
1.4	Demolicion de pisos calcáreos	Metros cuadrados	182,69	18.000	3.288.420
2	**DESMONTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS; 4 AULAS, 1 BAÑO, 1 CANTINA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
2.1	Desmonte de Artefactos flourescentes de 3 x 40 w	Unidad	16	80.000	1.280.000
2.2	Desmonte de Artefactos Artefactos flourescentes de 1 x 40 w	Unidad	10	80.000	800.000
2.3	Desmonte de Artefactos Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	4	80.000	320.000
2.4	Desmonte de Artefactos Tablero TCV de 2 AG con barras de fase y neutro	Unidad	4	80.000	320.000
2.5	Desmonte de ventiladores de techo	Unidad	16	80.000	1.280.000
3	**DEMOLICIONES**	**Unidad Medida Global**	**1**		
3.1	Demolicion de pared	Metros cuadrados	309,58	22.000	6.810.760
3.2	Demolicion de pilares de mamposteria	Unidad	8	80.000	640.000
3.3	Desmonte de puertas y ventanas balancin	Unidad	31	70.000	2.170.000
4	**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO**	**Unidad Medida Global**	**1**		
4.1	Excavación y cargas de zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	14,8	2.500.000	37.000.000
4.2	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	4,6	2.600.000	11.960.000
4.3	Vigas de Hº Aº	Metros cúbicos	13,05	2.600.000	33.930.000
4.4	Losa de Hº Aº	Metros cúbicos	21,25	2.600.000	55.250.000
5	**MURO DE NIVELACION**	**Unidad Medida Global**	**1**		
5.1	de 0,30	Metros cuadrados	56,56	160.000	9.049.600
6	**AISLACION**	**Unidad Medida Global**	**1**		
6.1	Aislacion Asfaltica de paredes	Metros cuadrados	138,24	60.000	8.294.400
7	**AISLACIÓN DE LOSA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
7.1	Impermeabilizacion de losa, 3 manos	Metros cuadrados	213	145.000	30.885.000
7.2	Contrapiso de Hº de cascote	Metros cuadrados	213	36.000	7.668.000
7.3	Carpeta con hidrófugo	Metros cuadrados	213	52.000	11.076.000
7.4	Provision y colocacion de piso layota nacional para proteccion mecanica de losa	Metros cuadrados	213	68.000	14.484.000
8	**MAMPOSTERIA DE ELEVACION**	**Unidad Medida Global**	**1**		
8.1	De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	14,4	160.000	2.304.000
8.2	De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	13,96	95.000	1.326.200
8.3	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	58,46	190.000	11.107.400
8.4	De 0,30 visto una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	27,55	170.000	4.683.500
8.5	De 0,15 visto a una cara de ladrillo común	Metros cuadrados	139,42	110.000	15.336.200
9	**ENVARILLADO**	**Unidad Medida Global**	**1**		
9.1	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 cada dos hiladas	Metro lineal	85,7	28.000	2.399.600

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

10	**REVOQUES**	**Unidad Medida Global**	**1**		
10.1	Interior - exterior a una capa	Metros cuadrados	280,76	38.000	10.668.880
10.2	De pilares de Hº Aº (previo salpique con cemento)	Metro lineal	74	46.000	3.404.000
10.3	De losas y vigas de Hº Aº(previo salpique con cemento)	Metros cuadrados	297	48.000	14.256.000
11	**OBRAS CIVILES**	**Unidad Medida Global**	**1**		
11.1	Contrapiso de Hº de cascote espesor 10 cm	Metros cuadrados	182,69	36.000	6.576.840
11.2	Carpeta alisada para piso ceramico	Metros cuadrados	182,69	34.000	6.211.460
11.3	Piso cerámico	Metros cuadrados	182,69	98.000	17.903.620
11.4	Zocalo cerámico	Metro lineal	93,4	24.000	2.241.600
11.5	Azulejo	Metros cuadrados	28,5	85.000	2.422.500
12	**COLOCACIÓN DE ABERTURAS**	**Unidad Medida Global**	**1**		
12.1	Provision y colocacion de Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Unidad	5	1.200.000	6.000.000
12.2	Provision y colocacion de Puerta de madera tipo placa 0,70 x 2,10	Unidad	1	760.000	760.000
12.3	Provision y colocacion de Puerta de madera enchapada en formica tipo vaiven de 0,60 x 1,20	Unidad	2	750.000	1.500.000
12.4	Provision y colocacion de Marcos de madera en depósito y 2 baños.	Unidad	3	400.000	1.200.000
12.5	Provision y colocacion de Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,20	Metros cuadrados	7,2	340.000	2.448.000
12.6	Provision y colocacion de Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	Metros cuadrados	20,4	340.000	6.936.000
12.7	Provision y colocacion de Ventanas tipo balancin de 1,00 x 0,50	Metros cuadrados	1	340.000	340.000
12.8	Provision y colocacion de vidrios	Metros cuadrados	28,6	160.000	4.576.000
12.9	Provision y colocacion de rejas en ventanas – Lindero	Metros cuadrados	25,84	310.000	8.010.400
13	**ALFÉIZAR DE VENTANAS**	**Unidad Medida Global**	**1**		
13.1	De revoque 1:3 (cemento, arena)	Metro lineal	77,8	38.000	2.956.400
14	**PINTURA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
14.1	Al látex	Metros cuadrados	644,36	26.000	16.753.360
14.2	Tratamiento de paredes de ladrillo visto	Metros cuadrados	283,89	26.000	7.381.140
14.3	De aberturas metálicas	Metros cuadrados	47,5	28.000	1.330.000
14.4	De aberturas de madera	Metros cuadrados	1,47	26.000	38.220
15	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA 4 AULAS**	**Unidad Medida Global**	**1**		
15.1	Instalación del Tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	4	480.000	1.920.000
15.2	Instalación del Tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	4	480.000	1.920.000
15.3	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	16	195.000	3.120.000
15.4	Alimentación de los circuitos de tomacorrientes	Unidad	12	195.000	2.340.000
15.5	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	220.000	1.760.000
15.6	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 w	Unidad	16	290.000	4.640.000
15.7	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 w	Unidad	8	160.000	1.280.000
15.8	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	4	250.000	1.000.000
15.9	Tablero TCV de 2 AG con barras de fase y neutro	Unidad	4	200.000	800.000

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

16	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA 2 BAÑOS**	**Unidad Medida Global**	**1**		
16.1	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	2	195.000	390.000
16.2	Artefactos de iluminación de 1 x 40 w	Unidad	2	160.000	320.000
16.3	Artefactos de iluminacion de depósito de 1 x 40 w	Unidad	1	160.000	160.000
17	**DESAGUE PLUVIAL**	**Unidad Medida Global**	**1**		
17.1	Cordon perimetral con caño de desague	Metro lineal	99,39	95.000	9.442.050
18	**PIZARRONES**	**Unidad Medida Global**	**1**		
18.1	Pizarrones	Unidad	4	1.200.000	4.800.000
19	**INSTALACIÓN SANITARIA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
19.1	Conexión interna de cañerias de agua corriente fría	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
19.2	Desague Cloacal hasta primer registro	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
19.3	Cañeria de desague cloacal externa y registro 0,60x0,60	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
19.4	pozo ciego2.50x3	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
19.5	camara septica 1.90x1.15x1.20	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
20	**ARTEFACTOS SANITARIOS**	**Unidad Medida Global**	**1**		
20.1	Provision y colocacion de Inodoro con sisterna alta y accesorios	Unidad	2	470.000	940.000
20.2	Provision y colocacion de Inodoro cisterna baja y accesorios	Unidad	1	950.000	950.000
20.3	Mesada de granito con 3 bachas	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
20.4	Mesada de granito con 1 bacha	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
20.5	Lavamanos con griferias metalicas, conexión flexible, sopapa y accesorios	Unidad	3	480.000	1.440.000
20.6	Mueble bajo mesada	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
20.7	Espejo 0,50x0,50 con marco	Metros cuadrados	1	450.000	450.000
20.8	Espejo 0,40x1,75 con marco	Metros cuadrados	1	500.000	500.000
21	**LIMPIEZA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
21.1	Limpieza final y retiro de escombros	Metros cuadrados	125	15.000	1.875.000
22	Provisión e Instalación de ventilador de techo de 56"	Unidad	16	520.000	8.320.000
Precio Total					**474.644.550**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 474.644.550 (GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA). IVA INCLUIDO.

La forma de pago de la obra será contra Certificado de obra mensual: El contratista presentará la solicitud de pago con la factura correspondiente. Con el Certificado Final de Obras del Lote adjudicado deberá acompañar el Acta de Recepción Provisoria, dicha acta de recepción será emitida una vez terminadas las operaciones previas. Conjuntamente con las documentaciones del apartado de Documentos Genéricos del PBC.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

N° de Lote	Institución Educativa	Obras	Plazo de ejecución contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio
3	ESCUELA BÁSICA Nº 337 NIÑO JESUS DE PRAGA DE LA COMPAÑÍA 4 COSTA SALINARES DE CAPIATÁ	RECONSTRUCCION DE 4 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,00M X 6,00M Y BAÑOS	60 días.

Recepción definitiva de las obras

1) La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria, éste será emitido en un periodo de 10 días.

2) El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de: 5 días.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arq. Joel Francisco Benítez Colmán, Director de Infraestructura Pública.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Se entregará un anticipo del 20% del valor total del contrato, para destinarlo ya sea para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato.

El monto de amortización en el porcentaje del pago de anticipo sobre el monto de la certificación.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Anticipo: La garantía será por el 100 % del importe de anticipo con una vigencia de 12 meses desde la suscripción el contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del 10%. Con vigencia de 12 meses desde la suscripción del contrato.

SEGUROS:

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 10% del monto total del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 10% del monto total del contrato.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 20% del monto total del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:

Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

RECONSTRUCCION DE 4 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,00M X 6,00M Y BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 337 NIÑO JESUS DE PRAGA DE LA COMPAÑÍA 4 COSTA SALINARES DE CAPIATÁ.

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ
RUC Nº 618172-4
Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano